Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2023

Ref.: Ejecutivo (Cuaderno – C05ExcepciónPrevia)
Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00332-00

Previo resolver lo que en derecho corresponda respecto de la excepción previa propuesta por la apoderada del señor **Fabio Enrique Orozco Castellanos** (PDF 001, C05), se **requiere** a la memorialista para que: **(i)** aporte el registro civil de nacimiento del señor Fabio Enrique Orozco Castellanos y; **(ii)** allegue poder debidamente conferido en los términos del artículo 5º de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, conforme las formalidades previstas en el canon 74 del CGP.

NOTIFÍQUESE (3),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 156 del 6 de octubre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e55836344db04bc7b3d4bd94477dd592862dcf1aa06a2cc821c306ae83319f**
Documento generado en 05/10/2023 03:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica